

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 142

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE FRENTE PARA TODOS - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " CURSO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS MALOCLUSIONES ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON DEFORMIDADES DENTOMAXILOFACIALES"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

b 142/20

P/12



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 142	Hs. 13:50
FIRMA:	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio de la presente solicitamos se declare de interés provincial al "CURSO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS MALOCLUSIONES ORIENTADO A LA ATENCION DE PACIENTES CON DEFORMIDADES DENTOMAXILOFACIALES", organizado por el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA.

A través de la referida capacitación el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA ha orientado su tarea a la capacitación teórico-práctica y asistencial de profesionales de la Provincia, atento a su motivación para asumir la responsabilidad de la actualización bibliográfica permanente.

Según resulta de la documentación que se adjunta -como parte integrante de estos fundamentos- se prevé una duración no menor a los treinta y seis (36) meses, con el dictado de clases a cargo de docentes del ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, del HOSPITAL GARRAHAM e invitados en distintas especialidades.

Las acreditaciones respecto del cumplimiento de los requisitos de regularidad y académicos serán otorgadas por el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, el que ha sido reconocido como entidad científica certificante de diversas especialidades odontológicas.

Considerando que resulta sumamente importante la permanente actualización y capacitación de los profesionales que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Provincia, solicitamos a los Sres. Legisladores el acompañamiento al presente proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Provincial el "CURSO PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS MALOCLUSIONES ORIENTADO A LA ATENCION DE PACIENTES CON DEFORMIDADES DENTOMAXILOFACIALES", organizado por el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.